



Renovación de Licencia para Unidades Móvil, Traila o Carretilla

Estimado camión de móvil, traila, o poseedor de licencia de carretilla de mano:

Tri-County Health Department ha hecho varios cambios para renovar su licencia de su unidad móvil para la venta de comida. Para ayudarle en este proceso, la siguiente información es proporcionada:

Antes de que un camión móvil, traila, o carretilla de mano pueda ser licenciado para vender comida, debe de tomar los siguientes pasos.

1. Si su camión móvil, o traila (no carretilla) no ha sido licenciada por TCHD en el pasado, entonces usted tiene que llenar y enviar la forma de planos para "unidad móvil" Llame al 303 846 6230 para mas detalles.
2. Para hacer una cita con un inspector de salubridad.Tri-County Health Department, usted puede llamar a la Oficina de Aurora (303-341-9370), Oficina de Castle Rock (303-663-7650), Oficina de Commerce City (303-288-6816), o la Oficina Administrativa (720-200-1670) Esto asegurara que un inspector lo estará esperando en la oficina cuando usted llegue para la inspección. Si no tiene una cita para la inspección, su camión móvil, traila, o carretilla de mano no será inspeccionada.
3. Antes de que lleve su camión móvil o transporte su traila o carretilla de mano a la oficina del Tri-County Health Department donde hizo su cita, asegúrese de que la **unidad móvil este identificada con el nombre del negocio y el numero telefónico del dueño/operador en los dos lados de la unidad móvil. El nombre debe ser por lo menos tres pulgadas de altura y por lo menos 3/8" pulgadas de ancho. El color de las letras o números necesitan ser de un color diferente a la pintura exterior de la unidad móvil.**
4. Antes de ir a su cita con la oficina del departamento de salubridad, asegúrese que las unidades de refrigeración y las mesas de vapor estén funcionando (si su vehiculo tiene ese tipo de equipo). Las temperaturas frías se deben mantener a 41°F grados o menos y las temperaturas calientes se deben mantener a 135°F grados o más alta. El deposito de agua tiene que estar lleno y agua caliente tiene que estar disponible en el lava manos y en el lava manos de tres compartimentos.
5. Traiga la licencia de impuestos de venta del Estado de Colorado, una copia del menú, y la carta de la comisaría completa (incluyendo esta carta). Si usted trabaja en una ubicación fija usted debe completar y traer también la carta de declaración de escusado/baños (incluyendo esta carta). Estos documentos serán necesarios para llenar la aplicación para la licencia de venta de comida y para aprobar su aplicación. Finalmente, traiga un cheque o un giro postal de \$255.00 a nombre del Tri-County Health Department para la licencia de venta de comida (esta cuota generalmente es de \$255.00). Si usted no nos proporciona lo necesario, su camión móvil, traila, o carretilla de mano no será inspeccionada. *Si la propiedad de su unidad móvil es individual o como propiedad única, por favor complete el "Affidavit of Citizenship" (Declaración jurada de Ciudadanía)* que esta incluida con esta carta, también traiga su tarjeta de identificación con foto, a la oficina de Tri-County Health Department.
6. Cuando llegue a nuestra oficina, un inspector de salubridad revisara el menú y le hará preguntas sobre la preparación de comida. Esto asegurara que la comida sea servida y apropiada para la venta en su camión móvil, traila, o carretilla de mano. El inspector y usted irán afuera a revisar el equipo de su unidad móvil. Si no encuentran violaciones, el trámite de su licencia para la venta de comida será completada en nuestra oficina. Si hay violaciones, se le dará la lista de estas violaciones y usted tendrá que corregirlas. No se le dará la licencia hasta que estas violaciones sean corregidas.
Si usted trabaja sin tener licencia para vender comidas, usted será sujeto a una multa de \$250 a \$1000.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "George B. Vargulich".

George Vargulich, REHS
Especialista de Protección de Comida